DISTRITO VIAL
CONSORCIO

Cali, abril 06 de 2026 CDV-147-2026

Ingeniero
**EDGAR ALEXANDER RIOS**
Director de Interventoría
Interventoría Coordinación proyectos ETA
Santiago de Cali, Valle del Cauca

**Referencia:** MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE, Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI (LOTE 1). Contrato no. 4151.010.26.1.0830-2025

**Asunto:** Solicitud de adición presupuestal y prórroga contractual

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del contrato en ejecución y conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, nos permitimos presentar solicitud formal de **adición presupuestal** y **prórroga del plazo contractual**, con base en las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución de las actividades contratadas, se han evidenciado condiciones técnicas y operativas no previstas inicialmente, las cuales han generado la necesidad de incluir **ítems no contemplados en el contrato original**, así como ajustar las cantidades de obra para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual y la correcta funcionalidad de las obras.

En ese sentido, solicitamos:

- **Adición presupuestal:** por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($144.345.413)**.
- **Prórroga del plazo:** por un término de **dos (2) meses**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **06 de junio de 2026**.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de asegurar la correcta ejecución técnica del proyecto, mantener los estándares de calidad exigidos y dar cumplimiento a los principios de economía, responsabilidad y planeación establecidos en la Ley 80 de 1993.

DISTRITO VIAL
CONSORCIO

Para su revisión y análisis, se adjunta la siguiente documentación soporte:

- Presupuesto detallado de la adición solicitada
- Cronograma actualizado de obra
- Relación y justificación de los ítems no previstos

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones y aprobación correspondiente.

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA BASTIDAS**

Representante Legal
Consorcio Distrito Vial
NIT 901.976.760-6